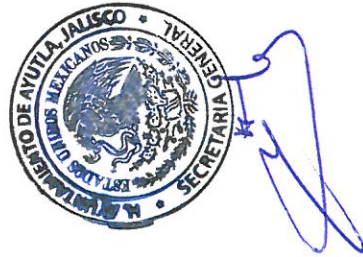


ACTA NÚMERO 32 (TREINTA Y DOS) ORDINARIA

En Ayutla, Jalisco, siendo las 20:00 veinte horas del día 7 siete de julio de 2014 dos mil catorce, se reunieron los CC. Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2012-2015, en el Salón de Sesiones ubicado en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Ramón Corona No. 1 uno, para efecto de llevar a cabo la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de ley. Dicha Sesión fue Presidida por el C. Manuel Gómez Torres, en su carácter de Presidente Municipal, proponiéndose para su desarrollo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Análisis, discusión y en su caso Aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el número 24891-LX-14 aprobada por el pleno del Congreso del Estado y que reforma el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
5. Análisis, discusión y en su caso Aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el número 24904-LX-14 aprobada por el pleno del Congreso del Estado y que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
6. Propuesta para aprobar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Ayutla, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2015.
7. Asuntos Generales
8. Clausura.

UNO. El Presidente Municipal, C. Manuel Gómez Torres, procedió a tomar Lista de Asistencia, estando presentes los siguientes Regidores: Regidora Luz María Santos Pelayo, Regidora Esther Rascón Cisneros, Regidor Oswaldo Antonio de la Cruz García, Regidor Francisco Javier Barreda Santos, Regidora Elena Pelayo Uribe, Regidor Nahún Morán Amador, Regidor Oscar Buenrostro Lepe y el Síndico Juan Ignacio Moreno Uribe, faltando únicamente el Regidor Miguel López Solís y la Regidora Adriana Elizabeth Uribe Jiménez, a quienes se les justifica su falta, por lo que estando presentes 9 nueve de los 11 once integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2012-2015, en los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe Quórum para sesionar, procediendo el C. Presidente Municipal, Manuel Gómez Torres, a declarar abierta y legalmente instalada la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.



DOS. Se aprobó por unanimidad de los Regidores presentes el Orden del Día propuesto.

TRES. Leída que fue el Acta anterior, fue aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

CUATRO. En el desahogo del punto, el Presidente Municipal Manuel Gómez Torres, solicita al Secretario del Ayuntamiento dar lectura a la síntesis de la Minuta de Decreto marcada con el número 24891-LX-14, aprobada por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión de fecha 29 de mayo de 2014, y que reforma y adiciona el párrafo tercero del artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho Decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de Constituyentes Permanentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En uso de la voz, el Regidor Oswaldo Antonio de la Cruz García, solicita se someta a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Decreto correspondiente, toda vez que los Regidores ya cuentan con copias del mismo. En uso de la voz, el Presidente Municipal, somete a votación del Ayuntamiento la propuesta hecha por el Regidor, la cual es aprobada por mayoría de votos, en virtud de lo anterior, el Presidente Municipal pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar, abriendo el Registro de oradores, al no haber Registro de oradores, pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado. En ese sentido, el Presidente Municipal Manuel Gómez Torres, somete a votación el Decreto correspondiente, el cual es aprobado por unanimidad de votos de los presentes. Una vez aprobado el respectivo Decreto, el Presidente Municipal somete a consideración de los presentes, se le autorice elaborar y firmar la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al Congreso del Estado la copia certificada del Acta de esta Sesión, para que se tomen en consideración el voto del Ayuntamiento como Constituyente Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, moción que es aprobada por mayoría absoluta de los presentes.

CINCO. En el desahogo del punto, el Presidente Municipal Manuel Gómez Torres, solicita al Secretario del Ayuntamiento dar lectura a la síntesis de la Minuta de Decreto marcada con el número 24904-LX-14, aprobada por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión de fecha 7 de julio de 2014, y que reforma los artículos 6,12,13, 18, 20, 21, 22, 26, 35, 53, 56, 57, 64, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 92, 97, 100, 109 y 111; se adiciona un capítulo III al Título Sexto, denominado "Del Tribunal Electoral del Estado", e integrado por los artículos 68 a 71, y se recorre en su número y orden el actual capítulo III para ser capítulo IV, conservando su denominación "Del Tribunal de Arbitraje y Escalafón" e integrado por el artículo 72, todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho Decreto y estar



en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de Constituyentes Permanentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En uso de la voz, el Regidor Francisco Javier Barrera Santos, solicita se someta a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Decreto correspondiente, toda vez que los Regidores ya cuentan con copias del mismo. En uso de la voz, el Presidente Municipal, somete a votación del Ayuntamiento la propuesta hecha por el Regidor, la cual es aprobada por mayoría de votos, en virtud de lo anterior, el Presidente Municipal pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar, abriendo el Registro de oradores, al no haber Registro de oradores, pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado. En ese sentido, el Presidente Municipal Manuel Gómez Torres, somete a votación el Decreto correspondiente, el cual es aprobado por unanimidad de votos de los presentes. Una vez aprobado el respectivo Decreto, el Presidente Municipal somete a consideración de los presentes, se le autorice elaborar y firmar la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al Congreso del Estado la copia certificada del Acta de esta Sesión, para que se tomen en consideración el voto del Ayuntamiento como Constituyente Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, moción que es aprobada por mayoría absoluta de los presentes.

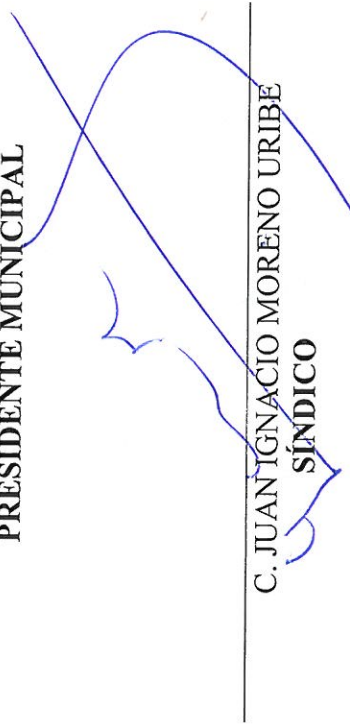
SEIS. En uso de la voz, el Director de Catastro Municipal, Lic. Jorge Sánchez Uribe, presenta al Pleno del Ayuntamiento, el Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Ayutla, Jalisco, para el siguiente ejercicio fiscal 2015, solicitando se apruebe este proyecto con los valores propuestos. Por lo cual, una vez analizado por los Ediles dicho proyecto, es aprobado por votación unánime, para que sea enviado a revisión al Consejo Técnico Catastral del Estado.

SIETE. En Asuntos Generales, los Regidores no autorizan permiso de Micheladas solicitado por la Señora Adela Anaya Bibián, por que dicho negocio se ubicaría en un lugar no apropiado para este Giro. Asimismo, autorizan por unanimidad se otorgue licencia para abrir negocio de florería al Señor Clemente Castillo López, en el domicilio ubicado en Hidalgo No. 77, en esta población de Ayutla, Jalisco.

OCHO. Agotados todos los puntos del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:45 veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día, mes y año señalados en el encabezado de la presente Acta, el Presidente Municipal Manuel Gómez Torres, declara legalmente clausurada la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, que estuvieron presentes.





C. MANUEL GÓMEZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JUAN IGNACIO MORENO URIBE
SÍNDICO


C. LUZ MARÍA SANTOS PELAYO
REGIDORA


C. ESTHER RASCÓN CISNEROS
REGIDORA


C. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCÍA
REGIDOR


C. FRANCISCO JAVIER BARREDA SANTOS
REGIDOR


C. ELENA PELAYO URIBE
REGIDORA

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento Número 32 treinta y dos, levantada en Sesión Ordinaria el día 7 siete de julio de 2014 dos mil catorce, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento 2012-2015 de Ayutla, Jalisco.


C. NAHUN MORAN AMADOR
REGIDOR


C. OSCAR BUENROSTRO LEPE
REGIDOR


C. ISIDRO LEPE CASTELLÓN
SECRETARIO GENERAL. DOY FE



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento Número 32 treinta y dos, levantada en Sesión Ordinaria el día 7 siete de julio de 2014 dos mil catorce, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento 2012-2015 de Ayutla, Jalisco.